Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) JUAN PABLO SARMIENTO AREVALO; con documento de identidad No, 1000134170 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2023	4627-2023	TECNOLOGO EN SISTEMAS	10/04/2023	31/01/2024	$15260000	$2100000	SUBRED
2	2024	1132-2024	TECNOLOGO EN SISTEMAS	01/02/2024	04/10/2024	$18130000	$2100000	SUBRED
3	2024	6851-2024	TECNOLOGO EN SISTEMAS	02/10/2024	15/03/2025	$13200000	$2400000	SUBRED
4	2025	3607-2025	TECNOLOGO EN SISTEMAS	17/03/2025	30/11/2025	$21333333	$2500000	SUBRED
5	2025	3607-2025	TECNOLOGO EN SISTEMAS	17/03/2025	30/11/2025	$21333333	$2500000	SUBRED
6	2025	7652-2025	TECNOLOGO III	09/12/2025	31/01/2026	$6381399	$3358631	SUBRED
7	2025	7652-2025	TECNOLOGO III	09/12/2025	31/01/2026	$6381399	$3358631	SUBRED
8	2026	1649-2026	APOYO TECNOLOGICO III	01/02/2026	31/07/2026	$20756340	$3459390	SUBRED

Copia Certificado Subred Suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

APOYO TECNOLOGICO III

1 » Contrato: **4627-2023**
Obligaciones:

1. Realizar la digitalización de todas las actividades que requieran registro en bases de datos, de acuerdo con variables solicitadas por la Secretaria Distrital de Salud. 2 Apoyar análisis de datos registrados en bases de datos. 3. Mantener de manera organizada y fiable la información obtenida en cada uno de los componentes del convenio. 4. Las demás

que se requieran de acuerdo con capacidades de su perfil y que aporten a la adecuada ejecución del convenio.

2 » Contrato: **1132-2024**
Obligaciones:

1. Realizar la digitalización de todas las actividades que requieran registro en bases de datos, de acuerdo con variables solicitadas por la Secretaria Distrital de Salud. 2 Apoyar análisis de datos registrados en bases de datos. 3. Mantener de manera organizada y fiable la información obtenida en cada uno de los componentes del convenio. 4. Las demás que se requieran de acuerdo con capacidades de su perfil y que aporten a la adecuada ejecución del convenio.

3 » Contrato: **6851-2024**
Obligaciones:

1. Realizar la digitalización de todas las actividades que requieran registro en bases de datos, de acuerdo con variables solicitadas por la Secretaria Distrital de Salud. 2 Apoyar análisis de datos registrados en bases de datos. 3. Mantener de manera organizada y fiable la información obtenida en cada uno de los componentes del convenio. 4. Las demás que se requieran de acuerdo con capacidades de su perfil y que aporten a la adecuada ejecución del convenio.

4 » Contrato: **3607-2025**
Obligaciones:

1. Apoyar desde su perfil la implementación de los convenios y/o contratos 655-2024/764-2024/631-2024/725-2024/728-2024 suscritos con los Fondos de Desarrollo de las localidades de Bosa, Puente Aranda, Antonio Nariño y Fontibón. 2. Apoyar losprocesos de gestión y administrativo para dar cumplimiento à los planes de trabajo y compromisos derivados de convenios o contratos suscritos con los Fondos de Desarrollo de las localidades de Bosa y Fantibón, en los diferentes componentes. 3.Cumplir con los productos y actividades establecidas en lineamientos, fichas técnicas y anexos derivadas de los convenios y los contratos suscritos con los Fondos de desarrollo local y el Fondo Financiero Distrital, 4. Desarrollar y participar en los procesosde fortalecimiento técnico convocados por la Subred Sur Occidente y otras instituciones. 5. Realizar la digitalización de todas las actividades que requieran registro en bases de datos, de acuerdo con variables solicitadas por la Secretaria Distrital de Salud.6. Apoyar análisis de datos registrados en bases de datos. 7. Mantener de manera organizada y fiable la información obtenida en cada uno de los componentes del convenio. 8. Las demás que se requieran de acuerdo con capacidades de su perfil y queaporten a la adecuada ejecución del convenio. 9. Asistir a las reuniones que convoque la 505, la Subred Sur Occidente y/o los Fondos de Desarrollo Local relacionadas con el tema objeta del Convenio. 10. Presentar a quien ejerce la vigilancia, orientación ycontrol de la ejecución del convenio interadministrativo cronograma de trabajo. Informes de avances respecto a la evolución, productos establecidos e informes finales. 11. Notificar todos los eventos de interés en salud pública. 9. informar a losIndividuos, familias y colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud. 12. Facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social, con el fin de fortalecer la gestión. 13. Realizar entrega de soportes, productos,documentos de manera periódica conforme a los acuerdos establecidos con el facilitador y velar por la custodia de los mismos. 14. Realizar ajustes en informes, productos, fichas técnicas, planes de trabajo etc de manera oportuna cuando se requiera. 15.Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. 16. Al finalizar el convenio o contrato entregar soportes y productos conforme a los procesos establecidos desde gestión documental. 17. Asistir a las asistencias técnicas convocadas por laSub Red Sur Occidente como de la SDS.

5 » Contrato: **3607-2025**

Copia certificada
Subred Sur Occidente

Obligaciones:

1. Apoyar desde su perfil la implementación de los convenios y/o contratos 655-2024/764-2024/631-2024/725-2024/728-2024 suscritos con los Fondos de Desarrollo de las localidades de Bosa, Puente Aranda, Antonio Nariño y Fontibón. 2. Apoyar losprocesos de gestión y administrativo para dar cumplimiento à los planes de trabajo y compromisos derivados de convenios o contratos suscritos con los Fondos de Desarrollo de las localidades de Bosa y Fantibón, en los diferentes componentes. 3.Cumplir con los productos y actividades establecidas en lineamientos, fichas técnicas y anexos derivadas de los convenios y los contratos suscritos con los Fondos de desarrollo local y el Fondo Financiero Distrital, 4. Desarrollar y participar en los procesosde fortalecimiento técnico convocados por la Subred Sur Occidente y otras instituciones. 5. Realizar la digitalización de todas las actividades que requieran registro en bases de datos, de acuerdo con variables solicitadas por la Secretaria Distrital de Salud.6. Apoyar análisis de datos registrados en bases de datos. 7. Mantener de manera organizada y fiable la información obtenida en cada uno de los componentes del convenio. 8. Las demás que se requieran de acuerdo con capacidades de su perfil y queaporten a la adecuada ejecución del convenio. 9. Asistir a las reuniones que convoque la 505, la Subred Sur Occidente y/o los Fondos de Desarrollo Local relacionadas con el tema objeta del Convenio. 10. Presentar a quien ejerce la vigilancia, orientación ycontrol de la ejecución del convenio interadministrativo cronograma de trabajo. Informes de avances respecto a la evolución, productos establecidos e informes finales. 11. Notificar todos los eventos de interés en salud pública. 9. informar a losIndividuos, familias y colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud. 12. Facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social, con el fin de fortalecer la gestión. 13. Realizar entrega de soportes, productos,documentos de manera periódica conforme a los acuerdos establecidos con el facilitador y velar por la custodia de los mismos. 14. Realizar ajustes en informes, productos, fichas técnicas, planes de trabajo etc de manera oportuna cuando se requiera. 15.Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. 16. Al finalizar el convenio o contrato entregar soportes y productos conforme a los procesos establecidos desde gestión documental. 17. Asistir a las asistencias técnicas convocadas por laSub Red Sur Occidente como de la SDS.

6 » Contrato: **7652-2025**
Obligaciones:

1. Gestionar las bases de datos con calidad y pertenencia según la necesidad de las rutas institucionales y de las diferentes EPS 2. Apoyar el proceso de generación de informes creación de los mismos correspondientes a la operación de las rutas institucionales y de las diferentes EPS 3. Acompañamiento al desarrollo de las acciones y/o administrativas de las rutas institucionales y de las diferentes EPS 4. Participar en los espacios que se convoquen por parte del nivel distrital, institucional y/o diferentes EPS 5. Ejecutar las acciones programadas por líder para la implementación de las rutas institucionales y de las diferentes EPS 6. demás actividades concernientes para dar cumplimiento a la misión, visión y metas institucionales.

7 » Contrato: **7652-2025**
Obligaciones:

1. Gestionar las bases de datos con calidad y pertenencia según la necesidad de las rutas institucionales y de las diferentes EPS 2. Apoyar el proceso de generación de informes creación de los mismos correspondientes a la operación de las rutas institucionales y de las diferentes EPS 3. Acompañamiento al desarrollo de las acciones y/o administrativas de las rutas institucionales y de las diferentes EPS 4. Participar en los espacios que se convoquen por parte del nivel distrital, institucional y/o diferentes EPS 5. Ejecutar las acciones programadas por líder para la implementación de las rutas institucionales y de las diferentes EPS 6. demás actividades concernientes para dar cumplimiento a la misión, visión y metas institucionales.

8 » Contrato: **1649-2026**
Obligaciones:

1. Gestionar las bases de datos con calidad y pertenencia según la necesidad de las rutas institucionales y de las diferentes EPS 2. Apoyar el proceso de generación de informes creación de los mismos correspondientes a la operación de las rutas institucio

Copia certificada
Subred Suroccidente

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal

colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los diecinueve(19) días del mes de Junio de 2026, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

G&P RED LOGÍSTICA S.A.S

NIT. 901197309-4

CERTIFICA QUE:

SARMIENTO AREVALO JUAN PABLO, Identificado(a) con cedula de ciudadanía **No. 1.000.134.170,** labora como trabajador(a) en misión, desempeñando el cargo de **TECNICO EN SISTEMAS,** a requisición de nuestra empresa, firmando un contrato a prestación de servicios a partir del 01 de Agosto del 2022.

Se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de febrero del 2023.

Cordialmente,

David Felipe Prieto Rincon

DAVID FELIPE PRIETO RINCON

Representante legal

SURTIVIVERES ARQUI

NIT. 80919254-0

CERTIFICA QUE:

SARMIENTO AREVALO JUAN PABLO, Identificado(a) con cedula de ciudadanía **No. 1.000.134.170,** laboro como trabajador(a), desempeñando el cargo de **TECNICO EN SISTEMAS,** firmando un contrato a partir del 01 de Diciembre del 2021 hasta 29 julio del 2022.

Se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de febrero del 2023.

Cordialmente,

Arquimedes Sarmiento. 80919254.

ARQUIMEDES SARMIENTO ZAMORA CC 80919254

Representante legal